



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 19 N°. 54
SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

El contrato de "Suministro de Energía Eléctrica en Baja Tensión de Energía Verde en Instalaciones Fijas de Alumbrado Público, Fuentes Ornamentales y Edificios Municipales e Instalaciones Temporales para Eventos de Servicio Público de Sevilla" (expte. 40/2018) recoge que se exige el 100% de la electricidad certificada con Garantía de Origen Renovable y de cogeneración de alta eficiencia.

Hemos tenido acceso a dicho expediente para ver la facturación y no constan ningún tipo de certificados. El pasado 25 de julio solicitamos a Alcaldía copia de esos certificados y, a día de hoy, seguimos sin respuesta.

Según el pliego, "durante la ejecución del contrato, la empresa que resulte finalmente adjudicataria del mismo, deberá presentar, junto con la facturación mensual, certificación de procedencia de la energía suministrada, <u>emitida por la CNMC</u> que acredite el cumplimiento del citado requisito y por tanto, del objeto del contrato. Esta condición, que se clasifica asimismo como Condición Esencial, a los efectos señalados en el artículo 223.f) TRLCSP, por lo que su incumplimiento constituirá causa de resolución del contrato".

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Por qué motivo no se encuentran los certificados de procedencia de la energía emitidos por la CNMC en el expediente?
- Al tratarse de una Condición Especial, ¿por qué motivo no se ha resuelto el contrato?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°:

Susana Serran<mark>o Gómez-Lan</mark>dero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	oooNCMhi7amMjH6PuCZrMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	07/11/2019 12:24:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oooNCMhi7amMjH6PuCZrMg==		

